



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FABIAN ANTONIO CADAVID ORTÍZ
ACUMULANTE	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	JUAN CARLOS RAMÍREZ HOYOS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00187 00
ASUNTO	REANUDA PROCESO.

Vencido como se encuentra el término de suspensión del presente proceso, se reanuda de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 163 C.G del P.

SE REQUIERE a las partes a fin de que informen lo correspondiente al cumplimiento del acuerdo transaccional celebrado entre el demandante FABIAN ANTONIO CADAVID ORTÍZ y JUAN CARLOS RAMÍREZ HOYOS, así como también, sobre la solución de la obligación a favor del banco ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A, conforme a lo acordado en la audiencia celebrada el 5 de mayo de 2023, a fin de poder continuar con el trámite correspondiente.

NOITIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>123</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>05 de septiembre de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe77efaf6d3a199da796c4f060697a734be4a9d956767c986024d35d835f87e0**

Documento generado en 04/09/2023 02:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>